

DECISIÓN MINISTERIAL LIV/D/573

APOYO A LA INTEGRACIÓN ENERGÉTICA REGIONAL Y SUBREGIONAL EN AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE

ASUNCIÓN, PARAGUAY 31/10/2024

LA LIV REUNIÓN DE MINISTROS

CONSIDERANDO:

QUE el artículo 2 del Convenio de Lima determina que OLADE tiene como propósito fundamental la integración, protección, conservación, racional aprovechamiento, comercialización y defensa de los recursos energéticos de la Región.

QUE al tenor de lo establecido en los literales a), b), d), e), g), h), l), y m) del Artículo 3 del Convenio de Lima, OLADE tiene entre sus objetivos y funciones: promover la solidaridad de acciones entre sus Miembros para el aprovechamiento y defensa de los recursos naturales de sus respectivos países y de la Región en su conjunto, utilizándolos en la forma en la que cada uno, en ejercicio de sus derechos soberanos, lo estime más apropiado a sus intereses nacionales; unir esfuerzos para propiciar un desarrollo independiente de los recursos y capacidades energéticas de los Estados Miembros; propiciar la adecuada preservación de los recursos energéticos de la Región, mediante su racional aprovechamiento; promover y coordinar la realización de negociaciones directas entre los Estados Miembros, tendientes a asegurar el suministro estable y suficiente de la energía necesaria para el desarrollo integral de los mismos; estimular entre los Miembros la ejecución de proyectos energéticos de interés común; contribuir, a petición de todas las partes directamente involucradas, al entendimiento y la cooperación entre los Estados Miembros para facilitar un adecuado aprovechamiento de sus recursos naturales energéticos compartidos y evitar perjuicios sensibles; promover la creación de un mercado latinoamericano de energía; propiciar la formación y desarrollo de políticas energéticas comunes como factor de integración regional; fomentar entre los Estados Miembros la cooperación técnica, el intercambio y divulgación de la información científica, legal y contractual y propiciar el desarrollo y difusión de tecnologías en las actividades relacionadas con la energía.

QUE en la Declaración de Montevideo emitida en el marco de la LIII Reunión de Ministros de OLADE realizada el 9 de noviembre de 2023, los Ministros de Energía de los Estados de América Latina y el Caribe consideraron el rol fundamental de OLADE en la integración energética de la Región, y valoraron su consolidación como voz regional en materia energética, y su labor como principal plataforma regional de diálogo y discusión que promueve la coordinación directa de posiciones conjuntas a nivel de bloque regional en foros y negociaciones internacionales del sector de la energía, e incentiva la profundización del proceso de integración, mediante el relacionamiento con otros esquemas extrarregionales.

QUE en la referida Declaración Ministerial los Ministros de Energía de los Estados de América Latina y el Caribe, valorando los importantes logros obtenidos en el diseño e

implementación de iniciativas de integración subregional, e interconexiones binacionales, e identificando la necesidad de avanzar hacia niveles superiores de integración energética regional, reconocieron a la cooperación, la integración y a la complementariedad como prioridades regionales en el contexto de las transiciones energéticas, respaldaron las acciones de OLADE tendientes a potenciar objetivos comunes mediante el desarrollo de proyectos de integración, e instaron a OLADE, de manera absolutamente comprometida con los intereses de los Estados Miembros, a profundizar la coordinación y continuar fortaleciendo sus vínculos con organismos internacionales e iniciativas regionales comprometidas con la integración y el desarrollo energético.

QUE el Plan Trienal vigente para la actual administración, en el eje estratégico No. 1: Complementariedad Energética e Integración Regional, prevé el diseño y ejecución de una agenda dirigida a profundizar las instancias sistemáticas de diálogo con todos los organismos internacionales que intervienen en el proceso de integración energética regional de América Latina y el Caribe, en torno a las ventajas de la actuación conjunta en el mercado internacional de energéticos, con miras a la consolidación de una visión regional acerca de los desafíos del escenario energético global.

QUE el referido Plan Trienal en el eje estratégico No.3: Proyección de OLADE como actor global, plantea reforzar la proyección de OLADE como la principal entidad de asesoría energética ante los organismos regionales y subregionales de integración, y consolidar su liderazgo como instancia portadora de la visión e intereses de la región en el debate energético global acerca de los desafíos actuales y proyecciones futuras de la energía.

QUE en la actualidad en América Latina y el Caribe convergen diferentes organismos e iniciativas de cooperación e integración energética subregional y regional, sustentados en principios de solidaridad y complementariedad internacional, que han alcanzado avances significativos; y que en este contexto también se implementan entre los Estados Miembros de OLADE acciones de fortalecimiento y/o rediseño de procesos de cooperación y complementación energética y se plantean nuevas propuestas de mecanismos de integración que requieren el apoyo institucional de OLADE para materializar el logro de sus objetivos en el ámbito de la energía.

QUE para avanzar hacia niveles superiores de integración energética en América Latina y el Caribe, se requiere garantizar una efectiva coordinación entre todos los actores involucrados a efectos de establecer sinergias y evitar la duplicidad de esfuerzos.

En uso de sus atribuciones:

DECIDE:

ARTÍCULO PRIMERO: Instruir a la Secretaría Permanente de OLADE a:

a) Impulsar acciones dirigidas a fortalecer la cooperación interinstitucional y la coordinación de acciones con organismos, mecanismos, procesos e iniciativas regionales y subregionales comprometidos con la integración y el desarrollo energético de América Latina y el Caribe tales como: ALADI, MERCOSUR, CAN, SICA, CELAC, CARICOM, SELA, Consenso de Brasilia, SINEA, SIESUR, entre otras instancias de la Región que incluyen a la energía en su accionar.

b) Empezar esfuerzos enfocados a potenciar el rol de OLADE como instancia técnica en materia energética de los organismos intergubernamentales e iniciativas de integración subregional y regional que incluyan a la energía en sus líneas de acción.

- c) Mantener una activa y continua presencia institucional en todos los foros, encuentros e interacciones subregionales, regionales e internacionales vinculados a la integración y al desarrollo energético de América Latina y el Caribe.
- d) Proveer, previa solicitud, asesoría, asistencia técnica y apoyo institucional a los procesos de fortalecimiento y rediseño de iniciativas vigentes en la Región, así como a los nuevos mecanismos e instancias de interconexión, complementación, integración y desarrollo energético que se gesten en América Latina y el Caribe.
- e) Promover el desarrollo de estudios y proyectos para la identificación y gestión de las barreras que inciden en el logro de avances en la integración energética regional de América Latina y el Caribe.
- f) Poner a disposición de los organismos intergubernamentales e instancias de integración subregional y regional que incluyan a la energía en sus líneas de acción, el acceso permanente y preferencial a los sistemas y aplicaciones de información y capacitación de OLADE.

ARTÍCULO SEGUNDO: Instar a la Secretaría Permanente de OLADE a promover y facilitar el diálogo y la colaboración entre los organismos e iniciativas regionales, subregionales e internacionales que incluyan en sus objetivos la interconexión, complementación, integración y desarrollo energético de América Latina y el Caribe.

ARTÍCULO TERCERO: Exhortar a la Secretaría Permanente de OLADE a establecer sinergias con todas las instancias subregionales, regionales e internacionales vinculadas a la integración y al desarrollo energético de América Latina y el Caribe, a fines de optimizar esfuerzos y recursos, evitando la duplicidad de acciones.

ARTICULO CUARTO: Instar a las Coordinaciones Nacionales de los Países Miembros de OLADE a apoyar a la Secretaría Permanente de OLADE en el proceso de implementación del mandato contenido en la presente Decisión Ministerial.



Lisa Cummins
Ministra de Energía y Desarrollo Empresarial
Ministerio de Energía y Desarrollo Empresarial
de Barbados



Ryan Cobb
Director de Energía
Ministerio de Obras Públicas, Energía, Logística y
E-Gobernanza de Belice



Andrés Rebolledo
Secretario Ejecutivo
OLADE